

# Menores infractores del Oasis afectados en sus derechos

Twittear

12 junio, 2018

Los menores de edad no pueden asistir a clases por la falta de permisos otorgados por los juzgados de la niñez y adolescencia del departamento

Sidar Paca/Bolinfo/Tarija

(elPeriódico, junio–12/2018) La Defensoría del Pueblo de Tarija, denunció que los menores de edad del centro de rehabilitación Oasis, son víctimas por la vulneración de sus derechos, debido a que los cinco juzgados de la niñez y adolescencia del departamento, continuamente suspenden las audiencias de los privados de libertad.

Desde la Defensoría revelaron que no existe celeridad en el debido proceso. En esta gestión no hicieron la entrega a tiempo a los internos de sus permisos para que puedan pasar clases en un establecimiento educativo.

La delegada en Tarija del Defensor del Pueblo, Carola Romero Pacello, pidió dar una solución inmediata a este problema.

“Hay una retardación de justicia en la tramitación de las causas penales de los adolescentes con responsabilidad penal que se encuentran internados en el centro Oasis”.

Lamentó esta situación, porque la mayoría de los menores de edad de esta institución que tienen las posibilidades de modificar su situación legal, se ven afectados por la carga procesal en los juzgados.

“La ley establece claramente que se debe de prever que los adolescentes que se encuentran en el centro Oasis, deben de pertenecer el menor tiempo posible en privación de libertad”, aseveró la entrevistada, a tiempo de indicar que esta situación está vulnerando los derechos de los internos de la institución.

Recordó que los jueces deben de efectuar “un esfuerzo exhaustivo” para realizar un control del cumplimiento de las condenas o medidas corresponden, además mencionó que en este caso, son los juzgados de la niñez y la

adolescencia que están incumpliendo lo que indica la norma.

La Defensoría del Pueblo de Tarija presentó una denuncia ante el Consejo de la Magistratura para que se dé una solución a este problema que está vulnerando los derechos de los menores de edad.

“Esperamos que se dé la investigación exhaustiva y se pueda corregir este tipo de aspectos, porque es una vulneración frontal a sus derechos”.

Explicó que en reiteradas oportunidades, los adolescentes con medidas cautelares se vieron perjudicados, porque viajan a sus municipios a sus audiencias, pero estas se suspenden por diferentes motivos, debiendo retornar a la capital sin ningún resultado, pero, sí gastando recursos económicos que viene a ser un costo para el Servicio Departamental de Gestión Social (Sedeges).

En el departamento de Tarija hay cinco juzgados de menores, uno en Bermejo, uno en Villa Montes, uno en Yacuiba y dos en Cercado.

Sin clases

Explicó que la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de que los menores de edad de este centro de rehabilitación, no pudieron obtener sus permisos correspondientes para que puedan asistir a un centro educativo a pasar clases como efectúan los demás adolescentes de la misma edad.

“Esto provocó que muchos de estos se queden sin estudiar, lo que tiene un efecto negativo evidente, por lo que debemos establecer la atención con este sector de la sociedad, porque, de ello depende que este ciclo de posible delincuencia no continúe”, indicó la entrevistada. (eP).

## EL APUNTE

Mesa de justicia penal juvenil

La delegada del Defensor del Pueblo en Tarija, Carola Romero, anunció que está previsto que sea realizado este viernes una mesa de justicia penal juvenil, donde participen diferentes instituciones como el Consejo de la Magistratura para dar una solución a los diferentes problemas que atraviesan los menores de edad con responsabilidad penal del departamento